

**RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
(CONVOCATORIA 267°)**

PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE 9 PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON CARÁCTER DEFINITIVO Y 5 PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEFINITIVAS EN RESERVA, DANDO UN TOTAL DE 14 PLAZAS EN MATERIA CIVIL DE PROCESO ESCRITO.

Que se llevó a cabo en tres jornadas de evaluación, del 09 al 11 de agosto de 2021, correspondiente a la convocatoria de fechas 17 y 21 de mayo de 2021, publicadas en el Boletín Judicial y el Portal del Instituto de Estudios Judiciales.

**RESULTADOS DE LA TERCERA FASE DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN SITUACIÓN ESPECÍFICA**

Folio	Calificación colegiada	Dictamen
010	64.58	Insuficiente
027	81.67	Suficiente
031	69.58	Insuficiente
044	97.08	Destacado
051	95.42	Destacado
054	64.58	Insuficiente
059	78.33	Insuficiente
074	92.50	Destacado
082	93.75	Destacado
084	61.67	Insuficiente
092	57.92	Insuficiente
095	67.50	Insuficiente
096	73.33	Insuficiente
101	92.92	Destacado
114	52.08	Insuficiente
135	81.67	Suficiente
136	67.50	Insuficiente
158	85.83	Suficiente
178	41.67	Insuficiente
190	46.67	Insuficiente
191	85.00	Suficiente

Con fundamento en el **artículo 9. B fracción I** en relación con el **artículo 12 fracción II. 3.** Evaluación de competencias profesionales en situación específica del Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que textualmente expresa que La calificación mínima aprobatoria de esta fase será de 80/100 puntos. “La calificación de esta fase también se utilizará para establecer el puntaje final de las y los concursantes de la etapa de evaluación eliminatoria. Las características técnicas de este examen se delimitarán en los Lineamientos aprobados por el Consejo y en la estrategia de evaluación.

Artículo 3 numeral 3.1.3 Calificación de los lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que textualmente expresa “La tercera fase se calificará con la rúbrica de evaluación correspondiente, a partir del proceso de observación que realicen las y los integrantes del Jurado del desempeño de la o el concursante, de conformidad con los criterios señalados en el instrumento de evaluación. La calificación se obtendrá del promedio que se haga de los puntajes otorgados por cada integrante del Jurado, y de conformidad con los criterios señalados para el examen de competencias profesionales en situación específica, descrito en la estrategia de evaluación aprobada por el Pleno del Consejo.

En consecuencia, conforme a los Lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su **numeral II, punto 1.2.3** Tercer y Cuarto Párrafo que establece que:

Las y los concursantes seleccionados transitarán a la segunda y tercera fase. La calificación mínima requerida en la tercera fase será de 80/100 puntos, para tener derecho a la construcción de la calificación final. Al finalizar la tercera fase, las calificaciones se estandarizarán sobre la base de que el peso relativo de la segunda fase será del 40% y el de la tercera fase 60% para la construcción de la calificación final, a fin de seleccionar a las y los concursantes que transitarán a la siguiente etapa (evaluación psicométrica). El número de concursantes con el puntaje más alto que transitará a la siguiente etapa será el número que resulte de multiplicar 1.25 por el número de plazas vacantes de Juez señaladas en la Convocatoria respectiva del Concurso.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA

Folio	Calificación final
027	74.00
044	88.25
051	91.00
074	86.75
082	88.75
101	88.25
135	80.25
158	77.75
191	83.50